



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 359

San Isidro, 07 de octubre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 312 de fecha 04 de agosto del año en curso, se encarga a don LEONARDO MUÑANTE CARPIO, las funciones del cargo de Subgerente de Catastro de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 312 del 04 de agosto de 2015;

En uso de las facultades que le confiere el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 13 de octubre de 2015, la encargatura de don LEONARDO MUÑANTE CARPIO, personal CAS, en las funciones del cargo de Subgerente de Catastro, de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde